CONTRATO Nº 1/2018

Entre, La Municipalidad de Jesús Con RUC Nº 80023685-8, con dirección **Avda. Luis Terwind e/ Mcal. López** del Distrito de Jesús , República del Paraguay, representada por este acto por el **Sr. Hernán Adolar Schender Benítez**, con Cédula de Identidad Nº 2.899.520 en carácter de Intendente Municipal y la Srta. **Kathia Danieli Vázquez Montiel** con Cedula de Identidad Nº 4.184.301 en carácter de Secretaria General; denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1.941.011-5**, domiciliada en la Ciudad de Gral. José María Delgado, Departamento de Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gustavo Emilio Cardozo, con Cédula de Identidad N°: **1.941.011**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE COSTRUCCIÓN **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO COMPAÑIA CARUMBEY - CALLE "H"" con ID N. º 351.390"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las Obligaciones y derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación Vía Excepción N.º 01/2018 convocada por la Municipalidad de Jesús para la **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO COMPAÑIA CARUMBEY - CALLE "H"" con ID N.º 351.390".**

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
b) Contrato;
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Itapúa - Paraguay
Email: munijesus2010@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE JESÚS INTENDENCIA

Hernán Adolar Schlender B.
Intendente Municipal
Municipalidad de Jesús de Tavarangüe

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC 1941011-5 CEL:0984-776407

MUNICIPALIDAD DE JESÚS SECRETARIA

Scanned by CamScanner

disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N. ° 351.390**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Vía Excepción N.° 01/2018 convocado por la Municipalidad de Jesús. La adjudicación fue realizada por **Resolución de Adjudicación N.° /18** de fecha 10 de agosto de 2018.

4. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE JESÚS DE TAVARANGUE - ITAPÚA

PROYECTO: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO
UBICACIÓN: Compañía Carumbey - Calle "H"
ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sr. Hernán Adolar Schender Benítez

SUP. A CONTRUIR.: 4.321,400M2

Planilla de Computo Métrico y Presupuesto General

N°	DESCRIPCION DE RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT	PRECIO TOTAL
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	4.321,44	700	3.025.008
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	4.321,44	795	3.435.545
3	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24)	GL	1,00		990.000

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Itapúa - Paraguay
Email: munijesus2010@hotmail.com

Hernan Adolar Schlender B.
Intendente Municipal
Municipalidad de Jesús de Tavarangüe

Scanned by CamScanner

	2.00 x 1,50 m con impresión en adhesivo.-			990.000	
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	UN	2,00	450.000	900.000
5	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	4.200,00	2.050	8.610.000
6	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	4.200,00	2.900	12.180.000
7	Pavimento tipo EMPEDRADO.-	M2	4.200,00	32.500	136.500.000
8	CORDÓN ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in-situ (1:3:3).-	ML	7,00	69.000	483.000
9	CORDÓN ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.10 m. - cargado in-situ (1:3:3).-	ML	1.200,00	48.500	58.200.000
10	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	4.200,00	2.100	8.820.000
11	Relleno y compactación para soporte de cordón.-	M3	240,00	38.900	9.336.000
12	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	4.200,00	2.500	10.500.000
13	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	4.321,44	700	3.025.008
	TOTAL IVA INCLUIDO.-				**256.004.561**

SON GUARANIES: doscientos cincuenta y seis millones cuatro mil quinientos sesenta y uno.----------

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La Obra deberá ser entregada dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de la Carta de Invitación en la **COMPAÑIA CARUMBEY - CALLE "H"**, Distrito de Jesús.

- ***El plazo de ejecución es de:*** 120 (ciento veinte) días desde la emisión de orden de inicio por parte del Fiscal de Obras.----------
- ***La recepción provisoria:*** 10 (diez) días posteriores a la terminación de la obra, se computará a partir de la fecha de comunicación de la finalización de la obra, dentro del plazo de ejecución establecido, previa aprobación del fiscal de obras. ----------
- ***La recepción definitiva:*** 10 (diez) días posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras. Lugar de entrega de los bienes.----------

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Itapúa - Paraguay
Email: munijesus2010@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE JESÚS

Heman Adolar Schlender B.
Intendente Municipal
Municipalidad de Jesús de Tavarangüe

PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CEL:0984-776407

MUNICIPALIDAD DE JESÚS SECRETARIA

Scanned by CamScanner

7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N.º 01/2018 – **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO COMPAÑIA CARUMBEY - CALLE "H"" con ID N.º 351.390**

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones
Itapúa - Paraguay
Email: munijesus2010@hotmail.com

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES CEL:0984-776400

MUNICIPALIDAD DE JESÚS INTENDENCIA

Heman Adolar Schlender B.
Intendente Municipal
Municipalidad de Jesús de Tavarangüe

MUNICIPALIDAD DE JESÚS SECRETARIA

Scanned by CamScanner

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Jesús República del Paraguay a los 10 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS SECRETARIA

Srta. Kathia Danieli Vázquez Montiel
Secretario General

Sr. Hernán Adolar Schender Benítez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE JESÚS INTENDENCIA

Sr. Gustavo Emilio Cardozo
EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC: 1.941.011-5
Contratista

EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES
RUC: 1941011-5 CEL:0984-778440

Scanned by CamScanner